

### COMISIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

#### PLAN DE TRABAJO

En la reunión constitutiva de la Comisión, celebrada el 13 de Septiembre de 2.000, se acordó el siguiente plan de actuaciones prioritarias:

PRIMERO.- Solicitar formalmente a la Consejería competente de la Junta de Andalucía la continuación de las negociaciones del Pacto Local Andaluz en materia de urbanismo, vivienda e infraestructuras, mediante la reactivación de la Mesa Sectorial de Obras Públicas y Transportes.

SEGUNDO.- Que por el Presidente de la Comisión se solicite una reunión a la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes con el fin de dar continuidad a las relaciones de colaboración existentes con la FAMP, y de que exponga las líneas de actuación de su Consejería en esta legislatura.

TERCERO.- Trasladar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la necesidad de impulsar la tramitación del proyecto de Ley del Suelo de Andalucía, y a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio la voluntad de esta Comisión de tener los contactos oportunos para mantener la participación de la FAMP en la tramitación del citado proyecto.

CUARTO.- Solicitar a la Comisión Ejecutiva, en la primera reunión que celebre, que estudie el Real Decreto Ley 4/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y del Transporte, y la posibilidad de emprender o participar en acciones legales por entender que se invaden por la Administración Central competencias de otras Administraciones y la autonomía local.